



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 054/2011, relacionado con la solicitud del agente No Docente, Oscar Alfredo GONZÁLEZ, para que el Consejo Directivo resuelva a su favor el orden de merito, y dictamine la resolución correspondiente del concurso cargo E 04, encargado de biblioteca, realizado el 13/11/2007, y

CONSIDERANDO

Que la Asesoría Legal de la Facultad Regional Rosario informa que el expediente originado en la nota de Mesa de Entradas N° 10644, de fecha 26/12/2007, se encuentra elevado a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, desde Enero del 2008.

Que dicha Asesoría formuló el reclamo correspondiente.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la documentación obrante en dicho expediente y aconsejó la aprobación la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar abierto el Expediente mencionado en VISTO, a la espera de la documentación solicitada para resolver sobre el orden de merito del concurso cargo E 04, encargado de biblioteca, realizado el 13/11/2007.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la impugnación realizada por el agente No Docente, Oscar Alfredo GONZÁLEZ, a los demás concursos No Docentes, realizados en la Facultad Regional Rosario, por resultar la misma improcedente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 453/2011



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica